Moción de Orden del Día N° 14563

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 NOV. 2024
RECIBIDO
Hora: 4:34
Firma:

CONGRESO REPÚBLICA | 202 ANIVERSARIO

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"64° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TINGO DE PONASA DE LA PROVINCIA DE PICOTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de noviembre de 1960 se creó el distrito de Tingo de Ponasa, mediante la Ley N° 13472, en el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el 22 de noviembre del presente año, se conmemora el 64° aniversario de creación política del distrito de Tingo de Ponasa, de la provincia de Picota, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Tingo de Ponasa es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Picota, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 340.01 km^2, ubicado a una altitud media de 240 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 3,876 habitantes (censo 2017).

Que, las principales actividades económicas del distrito de Tingo de Ponasa, es la agricultura, el comercio, la ganadería, y el turismo; presentando sus principales cultivos tales como el cacao, arroz, maíz y plátano.

Que, el distrito de Tingo de Ponasa limita por el Norte con los distritos de Pucacaca y Tres unidos, por el Sur con la provincia de Bellavista, por el Este con el distrito de Shamboyacu, y por el Oeste con el distrito de Picota.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Tingo de Ponasa, por su 64° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Tingo de Ponasa al celebrarse el día 22 de noviembre de 2024, su sexagésimo cuarto aniversario de creación política. Este aniversario representa una historia de desarrollo y progreso, reconocida y celebrada por la representación nacional a través de esta moción.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Juan Carlos Chistama Armas, alcalde de la municipalidad distrital de Tingo de Ponasa, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 20 de noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/11/2024 11:45:31-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República